

Ecología, Políticas demográficas y Derechos humanos *

Por VICENTE BELLVER CAPELLA

Valencia

Se suele decir que las tres P que amenazan a la humanidad y al medio ambiente son la polución, la población y la pobreza ¹. Es muy significativo que se haya llegado a equiparar la polución y la pobreza —dos situaciones que nadie dudaría en considerar como verdaderas amenazas para la humanidad en cualquier lugar y circunstancias— con la población: como si el incremento de seres humanos en el planeta fuera, sin más, algo pernicioso para la humanidad.

Esta percepción de la realidad ha calado hasta el punto de manifestarse en la expresión lingüística. «La explosión demográfica» es un término que, a pesar de su indudable carga valorativa, nadie se atreve a cuestionar en estos momentos. Quizá la revolución científica, la tecnológica, la económica o la del reconocimiento de los derechos, por mencionar sólo algunas, hayan sido más profundas que la demográfica; sin embargo, nadie califica a aquéllas como explosivas mientras que sí se hace respecto de ésta. La bomba de la población ha explotado en nuestro tiempo —se piensa de forma generalizada—, y nuestra tarea con-

* Agradezco al Profesor Antonio-Luis Martínez-Pujalte las sugerencias formuladas durante la realización del presente trabajo.

1. KORMONDY, E., *Conceptos de ecología*, Madrid, Alianza, 1985, p. 236. Otros autores, siguiendo este mismo planteamiento, centran en dos las grandes amenazas planetarias: el cambio climático, producido por la contaminación atmosférica, y el incremento de la población; *cfr.* ADAMSON, D., *Defending the World*, Londres, Tauris & Co, 1990, pp. 14 y 21.

siste en disminuir las fatales consecuencias que tal impacto está ocasionando al medio ambiente y a la humanidad en su conjunto.

Tras este primer engaño, que resulta altamente peligroso pues ha conseguido acantonarse en los campos semánticos, se derivan en cascada toda una serie de consecuencias igualmente erróneas. Si el crecimiento de la población ha sido efectivamente una bomba, su impacto actual y futuro en el medio ambiente puede ser dramático. Al igual que la bomba atómica, la bomba de la población aparece como una siniestra sombra que se proyecta hacia el futuro ².

Ante este estado de cosas, una de las prioridades a nivel planetario consistirá en establecer un frente común de lucha contra el crecimiento de la población. Habida cuenta de la urgencia del problema parece necesario y justificado adoptar medidas drásticas, pues las más moderadas —transferir recursos, o condiciones higiénicas y sanitarias, educación e igualdad de derechos para las mujeres ³—, aunque se decidan ya, sólo empezarán a surtir efecto a medio y largo plazo.

Esas medidas drásticas consisten en limitar el número de nacimientos con todos los medios disponibles: contraceptivos, esterilización y aborto, impuestos muchas veces de forma coactiva. Rara vez se plantea la justificación ética y jurídica de estas medidas ⁴. No parece importar que los países con mayores índices de natalidad vean condicionada la ayuda de las grandes potencias a la adopción de políticas antinatalistas que, de otro modo, probablemente no llevarían a cabo. Tampoco parecen importar las presuntas violaciones de derechos humanos tan elementales como el derecho a la vida o a la libertad o a la identidad cultural que suponen la imposición a las personas de tales medidas. El discurso macroeconómico tiene su propia lógica y parece que, en los países menos desarrollados, no admite ser interferido por el discurso de las éticas dominantes en los sistemas democráticos occidentales: se podría decir que los derechos humanos sólo podrían ser tenidos en cuenta en esos países una vez integrados en la gran trama del mercado mundial.

Estos planteamientos están profundamente arraigados en la conciencia pública de los países occidentales, hasta el punto de que el hecho de mantener una posición discrepante, frecuentemente va acompañado de una descalificación global (como siempre sucede, por lo demás, con los que se atreven a discrepar de los dogmas contruidos al margen de la razón).

2. Cfr: EHRlich. P., *The Population Bomb*, Nueva York, Ballantine, 1968.

3. Cfr: EHRlich & EHRlich, *La explosión demográfica*, Barcelona, Salvat, 1994.

4. Una de las obras precursoras de la ética ambiental, que sí aborda las cuestiones relacionadas con las medidas restrictivas del crecimiento de la población, es PASSMORE, J., *La responsabilidad del hombre frente a la naturaleza*, Madrid, Alianza, 1978, pp. 147-195. Desde esa obra, sin embargo, no ha habido una preocupación creciente por estos problemas.

En los últimos decenios, de una manera muy palmaria a partir de la Conferencia de Estocolmo de 1972, los países del Sur se enfrentaron con los del Norte por estimar que las políticas coercitivas en materia de población eran un instrumento de opresión y una garantía de que los recursos del Sur seguirían al servicio de la opulencia del Norte ⁵. La ex-URSS, sus países satélites, y el bloque de países no alineados encabezaban esta protesta, alimentada de razones ideológicas. Esta posición se mantuvo en la Conferencia Mundial de Población de Bucarest (1974) y, en menor medida, en la de Méjico (1984). En la actualidad, tras la caída del Telón de acero, se constata una falta de articulación contra las políticas restrictivas de la población entre los países objeto de las mismas. Quizá esto explique el particular afán con que los Estados Unidos y la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF) presionaron sobre la Conferencia de El Cairo, para que en ella se reconociera el derecho de la mujer al aborto y se reforzaran las medidas antinatalistas en el Tercer Mundo.

A continuación intentaremos desenmascarar las falsedades del planteamiento neomalthusiano, así como estudiar algunos problemas políticos y jurídicos que se derivan del mismo.

1. La ecología y el crecimiento de la población

Cuando decimos que el crecimiento demográfico tiene un carácter ecológico queremos decir mucho más que la población humana incide directamente sobre el medio ambiente, alterando los ecosistemas. Al calificar así el crecimiento de la población queremos decir que la valoración del impacto de ese crecimiento requiere considerar muchas más variables que las puramente económicas.

Con respecto al crecimiento de la población, la diferencia entre la visión ecológica y la dominante en la Modernidad ⁶ está en que la segunda considera la población como una variable más del proceso económico, y llega a pensar que sobre la población se puede actuar con la

5. Cfr. Andrew FEENBERG, *Más allá de la supervivencia. El debate ecológico*, Tecnos, Madrid, 1982, pp. 87 y ss.

6. Uno de los autores que más rigurosamente ha estudiado la evolución en el modo de pensar del presente —de la Modernidad a la Postmodernidad— y la exigencia de un pensamiento ecológico ha sido Jesús Ballesteros; cfr. BALLESTEROS, J., *Postmodernidad: resistencia o decadencia*, Madrid, Tecnos, 1989; «Hacia un modo ecológico de pensar», en *Anuario Filosófico*, Universidad de Navarra, XXVII/2, 1985, pp. 169-177; *Ecologismo personalista*, Madrid, Tecnos, 1995. Entre las muchas voces que se alzan demandando un nuevo modo de afrontar los problemas de nuestro tiempo destacamos el Informe del Club de Roma, elaborado por su Presidente y su Secretario General, en el que se dice: «La interdependencia de las naciones y la globalización de gran número de problemas exige el despertar de una conciencia universal y la creación de una nueva ética internacional»; KING, A. & SCHNEIDER, B., *La primera revolución mundial*, Barcelona, Plaza & Janés, 1991, p. 225.

misma libertad que sobre otras variables como la inflación, la presión fiscal o el gasto público con el fin de optimizar el sistema económico. Por el contrario, desde una perspectiva ecológica se entiende que el ser humano es un elemento cualitativamente distinto del resto de elementos del ecosistema global. Esa peculiaridad hace que el ser humano se sitúe por encima del sistema económico y establezca un criterio metaeconómico según el cual todo el sistema se ha de ordenar hacia la satisfacción de las necesidades básicas para la totalidad de los seres humanos. A este respecto, Ballesteros, parafraseando a Kant, ha propuesto un nuevo imperativo categórico de índole ecológica: «Obra de tal modo que tu nivel de consumo pueda convertirse en máxima de conducta universal por ser compatible con condiciones de vida dignas para la presente y futuras generaciones»⁷.

Desde esta nueva perspectiva, los eventuales impactos para el medio ambiente de la acción humana merecerán una distinta consideración: ni siempre serán aceptables ni siempre intolerables. Dependerá, en cada caso, de lo que resulte de compaginar la atención a las necesidades fundamentales de los seres humanos con el mantenimiento de las condiciones de vida para las futuras generaciones⁸.

Pero la perspectiva ecológica no es únicamente válida para modificar los criterios de evaluación del impacto ambiental, sino también para tomar las decisiones sobre el crecimiento demográfico con arreglo a unos criterios de racionalidad universalizables. En pocas cuestiones como en ésta la incertidumbre ante el futuro es mayor. Desde los catastrofistas a corto plazo a los optimistas radicales, existe una enorme diversidad de posturas.

Pero esta división de posturas, que incluye también la pura perplejidad ante el futuro, no nos exime de valorarlas y considerarlas para una ineludible toma de decisiones. Al tener que decidir sobre el no-saber⁹ lo razonable es no traicionar aquellos principios que, por ser absolutos, puedan ser universalizables; principios que podemos rastrear por medio de la ecología política¹⁰. Ni siquiera en el caso de riesgo inminente de colapso planetario —situación en la que ni nos encontramos ni parece

7. BALLESTEROS, J., *Ecologismo personalista*, cit., p. 42.

8. Este criterio de ponderación es el que subyace en el concepto de desarrollo sostenible consagrado en el Informe Brundtland: «El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades»; COMISION MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO, *Nuestro Futuro Común*, Madrid, Alianza, 1988, p. 67.

9. Cfr: LUHMANN, N., «Ökologie des Nichtwissens», en *Beobachtungen der Moderne*, Opladen, 1992.

10. La ecología política, tal como aquí la entendemos, ha sido definida como «una mirada hacia el espacio de lo político desde el punto de vista de la nueva ontología ecológica»; SERRANO, J.L. «Ecología, Estado de Derecho y Democracia», en GARRIDO PEÑA, F. (comp.), *Introducción a la Ecología política*, Comares, Granada, 1993, p. 33.

previsible que nos encontremos en los próximos decenios— la respuesta adecuada sería vulnerar esos principios, pues no haría más que acelerar el proceso. Esos principios son:

1.— *el valor infinito de cada vida humana*: la aparición de un nuevo ser humano es siempre un incremento positivo en el balance de cuentas del planeta. Como reiteradamente se insistió en la Conferencia de Bucarest de 1974, el hombre es la mayor riqueza del planeta y su mayor presencia en la Tierra multiplica las posibilidades de vida digna para todos. Nunca ha habido tanta población como en la actualidad, y nunca ha habido tantos pobres ¹¹. Pero, a la vez, nunca ha habido tantas personas que han vivido en tan buenas condiciones de higiene, alimentación, salud, seguridad y libertad, y lo más importante es que nunca ha tenido el ser humano en sus manos —como sucede ahora— todos los medios para universalizar esas condiciones de vida: no las de los países occidentales, pero sí las que aseguren a todos la cobertura de las necesidades básicas ¹². Por ello, se pudo afirmar en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo: «Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible...» (principio 5).

2.— *La sociabilidad ontológica del ser humano y el igual valor de cada vida humana*. La hipertrofia del primer principio puede conducir —así ha sucedido en Occidente a partir del siglo XVII— a la sobreestima del individuo aislado perdiendo de vista su intrínseca condición social y el valor igual de toda vida humana. El carácter paradójico de la naturaleza humana se manifiesta a las claras aquí, pues la persona, teniendo un valor infinito, no es autotrascendencia ilimitada ¹³: más bien se realiza y se trasciende al reconocerse en los demás ¹⁴.

Durante la Modernidad se llega a la visión del hombre como aquél que se constituye enteramente a sí mismo: como aquél que, en cada momento, *debe ser* el que de hecho es. A este sujeto le resulta imposible: por un lado, reconocer la necesidad de los demás en su propia realización y su responsabilidad en la realización de los demás seres humanos; y, por otro, discernir entre necesidades y deseos en sus relaciones con la naturaleza ¹⁵.

11. Cfr. CLEVELAND, H., *Nacimiento de un nuevo mundo*, Madrid, El País-Aguilar, 1994, p. 210.

12. «La permanencia es incompatible con una actitud depredadora que se regocija en el hecho de que “los que eran lujos para nuestros padres han llegado a ser necesidades para nosotros”»; SCHUMACHER, E.F., *Lo pequeño es hermoso*, Orbis, Barcelona, 1983, p. 33.

13. Cfr. SPAEMANN, R., *Lo natural y lo racional*, Madrid, Rialp, 1989, p. 24.

14. Cfr. COTTA, S., «Sobre el deber de ayuda», en AAVV, *Justicia, solidaridad, paz:.... cit.*, pp. 285-291 (vol. II).

15. La distinción entre preferencias sentidas (*felt preferences*) y preferencias consideradas (*considered preferences*) sirve a Brian Norton para distinguir entre un antropocentrismo fuerte y un antropocentrismo débil (*weak anthropocentrism*): este segundo sería válido, según Norton, para fundamentar una ética sensible al medio ambiente. Cfr. NORTON, B., «Environmental Ethics and Weak Anthropocentrism», en *Environmental Ethics*, vol. 1, N.º 4, 1984, pp. 133-138.

Únicamente agentes externos —ej.: el contrato social— acotarán su capacidad potencialmente ilimitada de marginar a los demás o de explotar la naturaleza. El sentido de la medida ¹⁶, fundamental para el trato con los demás y con la naturaleza, se disuelve, quedando reducido a subjetividad ilimitada y coerción social.

Frente a esta antropología, se recupera la visión del hombre como unidad fragmentada en proyecto de reunificación. El punto de partida es el reconocimiento, en la unidad de la dignidad del ser humano, de una fractura entre su deber ser y su ser. Así como en la Modernidad el hombre es quien de hecho es, en el nuevo pensamiento el hombre debe ser quien es en lo más profundo de su ser. Y, en lo más profundo, cada uno descubre que es los demás ¹⁷. Desde esta perspectiva, la naturaleza es vista no sólo como fuente de recursos sino también como horizonte de significado y de moralidad. Al contacto con los demás seres humanos y con el conjunto de la naturaleza el hombre se va descubriendo a sí mismo como respuesta y proyecto ¹⁸; ni como fatalidad histórica, ni como continua autocreación de la nada.

Así como la antropología moderna daba lugar a las teorías sociales contractualistas, la antropología alternativa reconoce que la sociabilidad del género humano no se asienta en un pacto voluntario y externo sino que es un aspecto constitutivo del ser humano. Desde esta perspectiva se adquiere una comprensión mucho más profunda y acertada del artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros».

Viendo la estrecha vinculación del hombre a los demás y a la totalidad de la naturaleza, nos podemos preguntar ¿la relación que tiene el hombre con la naturaleza es análoga a la que tiene con respecto a sus semejantes? Sin ánimo de profundizar en la cuestión, la respuesta parece ser que sí: el ser humano trasciende la naturaleza, pero desde el re-

16. Sobre la importancia del sentido de la medida, a lo largo de la historia del pensamiento, en la experiencia ética y jurídica, *cfr.* BALLESTEROS, J., *Sobre el sentido del Derecho*, Madrid, Tecnos, 1984, pp. 95-96.

17. El Otro como constitutivo de la vida de cada ser humano es uno de los temas principales del personalismo europeo de mediados de siglo (Levinas, Buber,...). Pero también la poesía de todos los tiempos, y de una manera especial, la de la primera mitad de nuestro siglo en España hace del Otro como constitutivo del propio ser un tema recurrente. Vayan algunos ejemplos: «Si tú y yo, Teresa mía, nunca / nos hubiéramos visto, / nos hubiéramos muerto sin saberlo: / no habríamos vivido» (Miguel de Unamuno); «Poseído voluntario / de esta fuerza que me invade, / mayor soy, porque me siento / yo mismo, y enajenado» (Pedro Salinas); «Tú justificas mi existencia: / Si no te conozco, no he vivido; / Si muero sin conocerte, no muero, porque no he vivido» (Luis Cernuda).

18. *Cfr.* MARIAS, J., «La estructura vectorial de la vida», en *Antropología metafísica; Obras completas*, Madrid, Revista de Occidente, 1982, vol. X, pp. 79-84.

conocimiento de su dependencia. Y así como el hombre es responsable de cada ser humano, también es responsable del cuidado por la naturaleza¹⁹. Pero ¿no se produciría entonces un enfrentamiento entre el progreso económico de la humanidad y la conservación de la naturaleza, ambas exigencias derivadas de la misma naturaleza humana y aparentemente contrarias entre sí? Esta quizá sea una de las preguntas fundamentales a las que las éticas ambientales tratan de dar una respuesta desde hace tres decenios²⁰. Nosotros estimamos que ese enfrentamiento no se produce si se valoran los intereses en juego con arreglo a los siguientes principios: el principio de respeto hacia la individualidad de las personas y el principio de respeto hacia la totalidad para la naturaleza²¹. Dentro del principio de respeto hacia la individualidad de las personas, los intereses se jerarquizan, a su vez, distinguiendo entre necesidades básicas —materiales y espirituales— y deseos²². La aplicación de estos dos principios nos separaría del ecologismo radical, en su versión *Deep-Ecology*, pues considera que el sujeto valioso no es el ser humano sino *Gaia* y cada uno de los ecosistemas que la constituyen.

3.— *El carácter limitado de los recursos materiales*: Si bien los recursos del ser humano pueden ser ilimitados, la crisis ecológica nos ha puesto sobre aviso de lo contrario por lo que se refiere a los recursos materiales. La consecuencia inmediata es que el modelo de producción y consumo vigente en Occidente no es racional (porque uno de sus postulados es el carácter ilimitado de los recursos²³) ni lícito (porque lógicamente tal modelo no es universalizable). Si, como consecuencia del igual valor de cada vida humana, se reconoce la necesidad de una solidaridad sincrónica y diacrónica, habrá que reivindicar un cambio en el modelo de desarrollo económico y consumo que tenga, además, presente el carácter limitado de los recursos materiales. Este modelo deberá asentarse en una administración prudente y en un uso y consumo sobrio de los recursos²⁴.

2. Análisis crítico de las ideologías antinatalistas

Después de considerar los principios que deben regir las políticas de población según el nuevo pensamiento ecológico, en este epígrafe

19. Cfr. BALLESTEROS, J., *Ecologismo personalista*, cit., pp. 34-43.

20. Cfr. BARTOLOMMEI, S., *Etica e Ambiente: Il rapporto uomo-natura nella filosofia morale contemporanea di lingua inglese*, Milán, Guerini e Associati, 1989.

21. Cfr. MEYER-ABICH, K.M., «The Natural Environment in Us: Ecological Humanism in Education», en *Universitas*, 3/193, vol. 35, pp. 208 ss.

22. Cfr. NORTON, B.G., «Environmental Ethics and Weak Antropocentrism», cit., pp. 133-135.

23. SCHUMACHER, E.F., *Lo pequeño es hermoso*, cit., pp. 13 y ss.

24. Cfr. BALLESTEROS, J., «Hacia un modo ecológico de pensar», cit., p. 171.

ofrecemos un análisis crítico de las distintas posturas antinatalistas. El axioma del que parten todas ellas es que la población crece a un ritmo vertiginoso, que resulta insoportable para el planeta; muchos lo radicalizan hasta decir que sobran miles de millones de seres humanos. Dos ideologías asumen ese punto de partida como indiscutible: el liberalismo individualista vigente en Occidente y la *Deep-ecology*.

1.— Liberalismo individualista: el sustrato antropológico de esta ideología es el voluntarismo. Para esta concepción el rápido crecimiento demográfico en los países del Sur en los últimos treinta años supone una amenaza para las condiciones de bienestar económico, social, político y cultural alcanzado por aquellos países en los que concurre un sistema democrático en lo político y un sistema de mercado en lo económico ²⁵; mientras que la población de los países desarrollados, con un crecimiento del 0'6 % anual, tardarán 120 años en duplicarse, la de los menos desarrollados, con un crecimiento del 2,4% tardarán 20 años ²⁶. «En 1950 las naciones industrializadas contenían un tercio de la población mundial. La proporción se redujo a una cuarta parte en 1985, y se espera que se reduzca más, hasta la sexta parte, en 2025, cuando la población mundial total habrá aumentado en un 60%, hasta 8.000 millones» ²⁷. La consecuencia es obvia: la presión de los pobres —cada vez más numerosos— sobre los ricos se incrementará hasta resultar insoportable.

Esta amenaza empieza a manifestarse en forma de: procesos migratorios del Sur hacia el Norte, que multiplican los focos conflictivos potenciales entre modelos culturales incompatibles; un alto riesgo de proliferación de hambrunas, epidemias y guerras en aquellos lugares donde crece la población sin las condiciones mínimas para sobrevivir; el agotamiento de los enormes recursos naturales que se encuentran en los países menos desarrollados, como consecuencia del afán por alcanzar esas condiciones mínimas de vida para una población cada vez mayor; la contaminación generada por unos modos de producción arcaicos que, sin embargo, no pueden abandonarse por la presión de las necesidades de una población creciente.

Ante la imposibilidad de luchar con total efectividad contra la presión del Sur, desde esta postura se propone simultanear las políticas contrarias a la emigración y a la integración, con las restrictivas de población tanto en el Norte como en el Sur ²⁸.

25. Cfr. FUKUYAMA, F., *El fin de la historia y el último hombre*, Barcelona, Planeta, 1991. «...el crecimiento de la población se acerca al punto crítico, si es que no lo hemos alcanzado ya... Dado el acervo finito y declinante de los recursos no renovables y el espacio limitado del planeta, debemos aceptar el principio de que el creciente número de habitantes acabará por conducir a un nivel de vida inferior»; MEADOWS, D., *Los límites del crecimiento*, Méjico, FCE, 1972, p. 235.

26. EHRLICH & EHRLICH, *La explosión demográfica*, cit., pp. 33-34.

27. WILSON, E., *La diversidad de la vida*, Barcelona, Crítica, 1994, p. 272.

28. Cfr. EHRLICH & EHRLICH, cit., pp. 57-58.

Hasta el momento, ningún autor neomaltusiano como Garret Hardin ha sido tan descarnado en exponer las razones últimas que impulsan esta ideología: «Conforme pasa el tiempo (los americanos) somos una minoría cada vez más pequeña. Creemos solamente a un ritmo anual del uno por cien; el resto del mundo crece al doble de velocidad (...) Los que crecen más rápido desplazarán a los demás... Es muy poco probable que la civilización y la dignidad puedan sobrevivir por doquier; pero es mejor que sobreviva en unos pocos sitios que no en ninguno. Las minorías afortunadas deben actuar como si fueran depositarias de una civilización que está bajo amenaza de las buenas pero desinformadas intenciones. ¿Cómo podemos ayudar a un país extranjero para que no llegue a la superpoblación? Sin duda, lo peor que podemos hacer es enviarle alimentos. El niño salvado ahora se convertirá mañana en un reproductor. Movidos por nuestra compasión les enviamos alimentos pero ¿no es verdad que ésta es la mejor manera de aumentar la miseria de una nación superpoblada? Las bombas atómicas serían más benévolas»²⁹.

2.— La *Deep-ecology*: esta ideología —manifestada en algunas formas de ecologismo radical— se asienta en el holismo, que considera a Gaia, la Madre-Tierra, el único ser con vida propia³⁰. El ser humano sería una forma de vida más, con un desarrollo superior a otras, que sufre un proceso cancerígeno de multiplicación: «los seres humanos se han hecho cien veces más numerosos que cualquier otro animal terrestre de tamaño comparable en la historia de la vida. Se mida como se mida, la humanidad es ecológicamente anormal»³¹. Ello constituye una amenaza para el equilibrio del ecosistema global. Llevada al extremo esta consideración, se concluye que el hombre es un animal especialmente peligroso por su capacidad depredadora y destructiva, y que la población humana es, desde hace tiempo, muy superior a la tolerable y que lo mejor sería una drástica reducción de la misma³².

3.— Una tercera ideología que, en principio, aparece como defensora del crecimiento natural de la población y que, a nuestro entender, sería también una forma camuflada de antinatalismo es el liberalismo optimista. El punto de partida en este caso es el mismo que en el primero: el individualismo voluntarista. Pero éstos, sin embargo, más que atender a la eventual amenaza de una explosión demográfica en el Sur hacen hincapié en la fuerza ordenadora de las leyes del mer-

29. HARDIN, G., «On immorality of Being Soft-Hearted», en *The Relevant Scientist*, 1 (1971), pp.17-18.

30. Cfr. DEVALL & SESSIONS, *Deep-Ecology: living as if nature mattered*, Salt Lake City, Peregrine Smith Books, 1985.

31. WILSON, E., *cit.*, p. 272.

32. Para conocer los principales argumentos neomaltusianos y sus bases ideológicas, cfr. FEENBERG, A., *cit.*, pp. 88 y ss., y BELLVER, V., *Ecología: de las razones a los derechos*, Granada, Comares, 1994, pp. 19-26.

cado. Si se deja libertad a los individuos, con su iniciativa e ingenio serán capaces de encontrar los recursos con los que sobrevivir y alcanzar un cierto bienestar ³³. Lo único que ha de procurar el Estado es garantizar las condiciones para *el fair play* de los agentes sociales ³⁴. El ejemplo al que se recurre para justificar esta posición es el enorme crecimiento económico experimentado por determinados países del sureste asiático (Taiwan, Hong-Kong, Singapur, Corea del Sur).

Para estos autores, la búsqueda sin más del interés personal da lugar a una ordenación justa de la sociedad: «mientras la propiciación de las aspiraciones egoístas suele llevar al individuo a contribuir al interés general, las acciones colectivas de los grupos organizados suelen casi siempre ser opuestas al citado interés» ³⁵. Y la desigualdad que genera la consagración del orden espontáneo del mercado se justifica inmediatamente por sus resultados: «el rápido progreso económico con que contamos parece ser en gran medida el resultado de la aludida desigualdad y resultaría imposible sin ella. El progreso a tan rápido índice no puede proseguir a base de un frente unificado, sino que ha de tener lugar en forma de escalón con algunos más adelantados que el resto» ³⁶.

Esta aparente defensa del desarrollo espontáneo de la población humana es una forma solapada de antinatalismo. Cuando tienen que valorar las situaciones de países pobres con enormes índices de crecimiento demográfico, su juicio no puede ser más riguroso: esos países no alcanzan el desarrollo económico necesario para sostenerse porque eso es lo que libremente han elegido. No se plantean que la universalización del sistema de mercado es imposible, porque siempre requerirá de unas colonias a las que proyectar buena parte de las externalidades negativas ³⁷; ni se plantean la posibilidad de otros modelos de desarrollo económico que resulten compatibles con culturas distintas de la tecnocrática occidental ³⁸. Por todo ello, aunque afirmen que puede haber recursos para muchos más de los que somos, su oferta a los países del Tercer Mundo es, a la postre, igual que la de los neoliberales pesimistas: si la población muere por falta de recursos ellos son los

33. Cfr. HAYEK, F., *La fatal arrogancia. Los errores del socialismo*, Madrid, Unión Editorial, 1990.

34. Cfr. HAYEK, F., *Derecho, legislación y libertad (vol. III): el orden político de una sociedad libre*, Madrid, Unión Editorial, 1976, p. 237.

35. HAYEK, F., *Derecho, legislación y libertad (vol. II): el espejismo de la justicia social*, Madrid, Unión Editorial, 1988, p. 241.

36. HAYEK, F., *Los fundamentos de la libertad*, Valencia, 1961, p. 110. Para una síntesis completa y crítica del pensamiento jurídico y moral de Hayek, cfr. VELARDE, C., *Hayek: una teoría de la justicia, la moral y el derecho*, Madrid, Civitas, 1994.

37. Esas colonias serían, en estos momentos, la naturaleza, el Tercer Mundo, los sectores más débiles y marginados de las sociedades desarrolladas; cfr. MIES, M., «Liberalización del consumo o politización de la vida privada», en *Mientras tanto*, N.º 48, 1992.

38. Cfr. SCHUMACHER, E.F., *cit.*, pp. 55 y ss.

responsables de no haber escogido el camino adecuado para su desarrollo.

Si afrontamos los datos respecto de la evolución demográfica en el mundo sin los prejuicios ideológicos con los que vienen siendo analizados —y que acabamos de referir— podemos extraer las siguientes conclusiones:

- con las posibilidades técnicas actuales, la Tierra puede ofrecer condiciones de vida para, por lo menos, tres veces la población actual, no sólo en cuanto a alimentos sino también en cuanto a espacios para un desarrollo digno de las personas ³⁹;
- es impredecible la evolución de la población a medio plazo y, en líneas generales, se barajan tres hipótesis: una caída generalizada de la población, un leve crecimiento y posterior estancamiento, y un crecimiento sostenido como hasta los años ochenta. De las tres la segunda parece la más verosímil por estar apoyada por los datos de los últimos años ⁴⁰;
- el crecimiento económico de una región suele ir acompañado de un fuerte incremento de la población que, paulatinamente, se va estabilizando (transición demográfica) ⁴¹;
- los principales responsables del deterioro ambiental son los que más energía y más recursos han empleado, los que más han contaminado, los que más han transformado sus paisajes naturales y agotado su diversidad genética: en definitiva, los que más han consumido. No es, por tanto, la población sino el consumo desmesurado la principal causa del deterioro ambiental ⁴². Por otra parte, «el exceso de población es síntoma de pobreza y no al revés» ⁴³.

Por ello, como veremos en el epígrafe siguiente, la reparación de todos esos daños debería recaer sobre los países del Norte y no sobre las que no son más que víctimas de una situación no buscada.

39. Cfr. SIMON, J., *El último recurso*, Madrid, Dossat, 1987.

40. Cfr. DUMONT, G.F., *Le festin de Kronos*, Fleurus, 1991.

41. Cfr. ZURFLUH, A., *¿Superpoblación?*, Madrid, Rialp, 1992, pp. 132 y ss.

42. Cfr. SHAW, P., «Rapid Population Growth and Environment Degradation: Ultimate versus Proximate Factors», en *Environmental Conservation*, vol. 16, N.º 3.

43. Cfr. COMMONER, B., «Ancora da chiudere...», introducción a la nueva edición *Il cerchio da chiudere*, Milán, Garzanti, 1986, p. 60. «Llegaremos, entonces, al punto crucial de nuestro ensayo, que es aquel en que trataremos de demostrar que no es la superpoblación la que crea y mantiene el hambre en ciertas zonas del mundo, sino que es el hambre la que origina la superpoblación»; DE CASTRO, J., *Geopolítica del hambre*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1962, p. 62. Josué de Castro fue Presidente del Consejo Ejecutivo de la FAO.

3. La licitud de las políticas demográficas

En estos momentos, se reconoce de forma casi generalizada que el crecimiento de la población no es algo que, de entrada, haya de interpretarse en clave de problema grave para la supervivencia de la humanidad⁴⁴. Nosotros, siguiendo los principios apuntados en el epígrafe 1.º, afirmamos el carácter positivo de cualquier nueva vida humana y la idea de que las políticas demográficas que sean necesarias para racionalizar el crecimiento de la población en ningún caso podrán ser atentatorias contra los derechos humanos de nadie. Si el número de seres humanos es visto como un mal por los riesgos que puede acarrear, entonces será muy difícil que no se opte por una política demográfica de carácter impositivo y, en consecuencia, será imposible respetar los derechos humanos de determinados grupos: en concreto, los de los más pobres.

El punto de partida de cualquier política demográfica respetuosa con los derechos humanos es que los países del Norte no sólo deben reconocer su deuda ecológica con respecto al Sur sino también su deuda demográfica. El desarrollo acontecido en Occidente en los últimos dos siglos no hubiera sido posible si en las colonias de los continentes americano, africano y asiático no se hubieran encontrado los recursos materiales —y, en muchas ocasiones para vergüenza de los europeos, también humanos— para alimentar el potencial científico y tecnológico del Norte⁴⁵. A su vez, el expolio de recursos hizo todavía más precarias las condiciones de vida en los países del Tercer Mundo.

Por todo ello, el coste de la supuesta explosión demográfica en estos países habría de correr por cuenta de los países del Primer Mundo. El modo de afrontar el pago de esa deuda se concreta en dos aspectos elementales: reducir el nivel de consumo en el Norte hasta el límite en que ese nivel se pueda universalizar; y proporcionar las condiciones para que el acceso a la alimentación, la educación, la salud, y la igualdad de derechos sea posible para todos los seres humanos del mundo.

Si se alcanzara un desarrollo sostenible en las regiones del Tercer Mundo y el modelo de consumo en Occidente variara hasta el punto de resultar universalizable ¿cómo evolucionaría la población? No es fácil responder pero hay muchos elementos para pensar que la evolución sería sostenible. Ahora bien, si esas medidas no se lograran adoptar a medio plazo o si, una vez adoptadas, se demostrara que son insuficientes ¿tendríamos legitimidad para actuar sobre las tendencias demográficas? ¿cabría recurrir a medidas coercitivas? Es, por lo menos, llamati-

44. Cfr. BELL, D., «La Conferencia de El Cairo», en *Claves de la razón práctica*, N.º 45, 1994, pp. 31-37.

45. Cfr. DUMONT, R., *Un mundo intolerable. Cuestionamiento del liberalismo*, Madrid, siglo veintiuno editores, 1991, pp. 21 y ss.

va la poca atención que se ha prestado a la justificación de estas actuaciones por parte de los estudiosos de la ética y de los derechos humanos. Por poner un ejemplo, es mucho más abundante la literatura acerca de la moralidad del trato del hombre a los animales en experimentación, que a la de prácticas impuestas de control de la población —esterilización, aborto, métodos anticonceptivos sin una suficiente información— en los países del Tercer Mundo. Parece que exista una evidencia acerca de la necesidad y la licitud de las prácticas impositivas de control de la natalidad.

Resulta un gravísimo atentado contra los derechos humanos de los habitantes de las regiones más pobres del Hemisferio Sur imponer esos métodos de control de la natalidad pues atentan contra su libertad, sus tradiciones culturales y sus posibilidades de desarrollo económico.

1.— atentado contra la libertad: cuando el acceso a determinadas ayudas económicas se condiciona a limitar el número de hijos, y más todavía cuando se le impone a las mujeres la esterilización, se están cercenando libertades tan fundamentales para el ser humano como lo son las relativas a su vida sexual y a su proyecto familiar. Estas medidas no son formas de paternalismo justificado, sino burdas represiones de quien se cree superior. La justificación última de estas medidas, aunque rara vez se desvela, es que la población en los países pobres querrá vivir como los ricos y, cuantos más sean aquéllos, mayor será la amenaza para éstos ⁴⁶. Pero mientras la base del Derecho internacional siga siendo la soberanía de los Estados será imposible establecer un orden que garantice los derechos de los que no disponen de la fuerza para defenderlos por sí mismos ⁴⁷.

2.— atentado a sus tradiciones culturales: se dice que los hábitos reproductivos en los países del Tercer Mundo son causados por la necesidad que tienen los mayores de asegurar la cobertura de sus necesidades en el futuro. Sin entrar a fondo en la cuestión, hay que señalar que detrás de esos comportamientos hay toda una corriente cultural que impregna y dota de significado la relación sexual, afirma el valor y la riqueza de la vida humana y robustece los vínculos familiares ⁴⁸. Estas formas de vida y pensamiento son tan respetables como cualesquiera otras.

La libertad de las culturas y de las personas es incompatible con el mercantilismo expansivo que domina en Occidente y conduce a ver el derecho a la reproducción como un bien escaso que debe someterse a distribución y asignación. Desde esta perspectiva, se llega a exigir un

46. Cfr. BARSTOW MAGRAW & NICKEL, «Can Today's International System Handle Transboundary Environmental Problems?», en SCHERER, D., *Upstream/Downstream*, Philadelphia, Temple University Press, 1990, p. 121.

47. Cfr. *ibidem*, p. 124; y CARRILLO SALCEDO, J.A., *El derecho internacional en un mundo de cambio*, Madrid, Tecnos, 1985, p. 202.

48. Cfr. SHIVA & MIES, *Ecofeminism*, Londres, Zed Books, 1993, pp. 277-295.

«plan de cuotas, basado en la distribución igualitaria de una cantidad total de derechos de reproducción, que garantizaría una fecundidad de reposición. Pero esos derechos serían transferibles, porque se reconoce el hecho obvio de que no todos pueden o desean reproducirse mientras que otros estarán muy ansiosos por tener más hijos que el número de reposición» 49.

Frente a esta asimilación de la reproducción humana al derecho de propiedad «conviene señalar que no existe el derecho a tener hijos, ya que el hijo es un don gratuito y tiene además una dignidad propia». En consecuencia, «no puede ser objeto de transacción, de adquisición, de compra o venta. Cualquier intento de aplicar categorías procedentes de este ámbito nos retrotrae al terreno de la esclavitud» 50.

3.— atentado a las posibilidades de crecimiento económico: ya hemos señalado la estrecha vinculación entre crecimiento demográfico y despegue económico. Si el primero se entorpece, lo más probable es que el segundo se imposibilite. ¿Hubiese sido posible el desarrollo económico occidental sin el crecimiento de la población que lo acompañó? Este tipo de actuaciones atentan contra el derecho de estos pueblos a su desarrollo. La valoración negativa de estas actuaciones se agrava si pensamos en que, controlando la población y la economía de estos países, el Norte evita el riesgo de corrimientos más o menos incontrolados de población hacia el Norte, asegura la pervivencia de su modelo de vida, y mantiene en el Sur unas reservas ecológicas para su esparcimiento 51.

Estos argumentos muestran, a mi juicio, la ilicitud de las políticas demográficas coactivamente impuestas a los países del Tercer Mundo; en consecuencia, se hace preciso articular los mecanismos para que la cuestión demográfica sea abordada a nivel planetario conforme al criterio de la dignidad universal de los seres humanos.

Para ello podemos partir de las propuestas de los Ehrlich, padres intelectuales de la *Baby Bomb* y teorizadores mundialmente reconocidos del control de la población. Estas se resumen en tres puntos:

«1. detener el crecimiento demográfico tan rápida y humanamente como sea posible, e iniciar un lento descenso de la población hacia un volumen que pueda sostenerse a largo plazo, permitiendo a todas las personas disfrutar de una vida digna y productiva.

2. Transformar el sistema económico, eliminando su afán de crecimiento, de manera racional, reduciendo el consumo per cápita para así disminuir las presiones sobre los recursos y el medio ambiente.

49. DALY & COBB, *Para el bien común*, Méjico, FCE, 1993, p. 225.

50. BALLESTEROS, J., *Ecologismo personalista*, cit., p. 99.

51. AMIN, S., «Por una estrategia de desarrollo autoconcentrado en Africa», en *Africa Internacional*, N.º 10, 1992, pp. 7-23.

3. Adoptar, en la medida de lo posible, tecnologías menos nocivas para el medio ambiente»⁵².

De estas tres propuestas nos parece que las dos últimas son necesarias y no suscitan ningún recelo. Siempre que, por lo que respecta a los países pobres, se entienda una cosa tan obvia como que, para reducir el consumo y emplear tecnologías con menos impacto en el medio ambiente, es imprescindible que haya una tecnología y un consumo que satisfaga algo más que las necesidades básicas. Hasta entonces, sólo cabrá aplicar estas medidas al Norte.

Por lo que respecta a la primera de las propuestas, nuestras reservas son importantes. En primer lugar, porque «el verdadero problema no es que el mundo vuelva a ser brutal, sino que ya lo es»⁵³ por causa de la pobreza. En consecuencia, la prioridad no es luchar contra unos riesgos de futuro, cuya verdadera dimensión se desconoce, sino atender los graves problemas del presente —la pobreza—, cuya resolución probablemente despejará las amenazas de crecimiento demográfico desmesurado. En segundo lugar, porque imponer políticas demográficas restrictivas significa atentar directamente contra los derechos humanos de los habitantes del Tercer Mundo, como acabamos de ver. Y el que vivan en condiciones de pobreza, sin instituciones que garanticen la efectividad de sus derechos y sin ni siquiera un Estado que se los reconozca constitucionalmente, son razones fuertes para tratar con mucha más sensibilidad y respeto a estas poblaciones: «mientras exista sobre el globo una gran nación esclava, ni la causa del género humano estará decidida, ni sus cadenas rotas para siempre» (Condorcet). En tercer lugar, porque está demostrado que la pauta razonable de crecimiento o estabilización de la población se alcanza, más que con políticas restrictivas de control de la natalidad, dotando los instrumentos —desarrollo, educación y sanidad— para que las necesidades básicas de la población se vean satisfechas⁵⁴.

Nuestra crítica y nuestra propuesta alternativa, por lo demás, se fundamenta en lo acordado en las mayores reuniones internacionales de todos los tiempos: las dos conferencias sobre medio ambiente y desarrollo celebradas en Estocolmo (1972) y en Río (1992). En la Declaración de Estocolmo se reconoce que el crecimiento natural de la población puede plantear problemas. Pero, considerando que «de todas las cosas del mundo, los seres humanos son lo más valioso» y que su capacidad para mejorar el medio puede crecer con el progreso social y con los adelantos científicos y tecnológicos, se establece: «En las regiones en las que exista el riesgo de que la tasa de crecimiento demo-

52. EHRLICH & EHRLICH, *cit.*, p. 194.

53. SEN, A., *Resources, Values and Development*, Oxford, Basil Blackwell, 1984, pp. 524-525.

54. Cfr. SEN, A., «Explosión demográfica: mitos y realidades», en *Letra Internacional*, N.º 37, 1995, pp. 4-14.

gráfico o las concentraciones excesivas de población perjudiquen al medio o al desarrollo, o en que la baja densidad de población pueda impedir el mejoramiento del medio humano y obstaculizar el desarrollo, deberían aplicarse políticas demográficas que respetasen los derechos humanos fundamentales y contasen con la aprobación de los gobiernos interesados» (Principio 16).

Ese mismo espíritu se mantiene en la Declaración de Río de 1992, al afirmarse: «Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar los sistemas de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas» (principio 8).

De la interpretación conjunta de ambos principios y de las respectivas Declaraciones en las que se enmarcan, podemos derivar las siguientes conclusiones:

1.— El fin de cualquier decisión sobre el medio ambiente y el desarrollo es el ser humano, todo ser humano. «Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza» (Principio 1 de la Declaración de Río).

2.— La preocupación por el ser humano es prospectiva, abarcando tanto a las generaciones presentes como a las venideras. «El derecho al desarrollo debe ejercerse de forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras» (Principio 3 de la Declaración de Río).

3.— La primera exigencia de los seres humanos es disponer de las condiciones necesarias para desarrollar una vida digna. En este sentido, la prioridad de todas las políticas ambientales y de desarrollo será acabar con la pobreza. «Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo» (Principio 5 de la Declaración de Río).

4.— Para acabar con la pobreza y alcanzar un desarrollo sostenible es imprescindible modificar los hábitos de consumo en los países ricos y los sistemas de producción dirigidos exclusivamente al crecimiento a corto plazo. Simultáneamente habrá que proporcionar a los países menos desarrollados condiciones sanitarias, educativas y tecnológicas ⁵⁵.

55. «El problema de las economías africanas es cómo pasar de los sectores de productos primarios a las manufacturas y alta tecnología... La primera respuesta... es la educación. Pero en Africa se han reducido en un tercio los gastos en educación, cinco millones de refugiados han huido de sus países y un tercio de todos los graduados universitarios los han abandonado también. Este es el desolador panorama desde el que Africa afronta el futuro»; BELL, D., «El futuro de África», en *Claves de la razón práctica*, N.º 52, p. 42.

5.— Si, a pesar de las medidas señaladas, el crecimiento de la población llegara a convertirse en una amenaza real para una región determinada y durante un tiempo determinado, cabría pensar en políticas demográficas respetuosas con los derechos humanos (Principio 16 de la Declaración de Estocolmo). Los derechos más vulnerables a este respecto, y que más celosamente habrá que proteger, son el derecho a la vida, el derecho al respeto a la vida privada y familiar, y el derecho a casarse y fundar una familia (arts. 3, 12 y 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

¿Cómo habría de hacerse, entonces, para no atentar contra los derechos de las personas? Pensamos que la respuesta se tiene que mover en el ámbito de la política donde, en cada momento, se busca la más adecuada entre las soluciones posibles. Sin embargo, cualquier respuesta que se ofrezca deberá respetar unos límites que garanticen efectivamente los derechos aludidos. A modo de primer apunte, sugerimos los siguientes:

1.— En cualquier medida que se adopte habrá que tener presente y partir del reconocimiento de que la vida humana es la principal riqueza del planeta, tal como se proclamó en la Conferencia sobre medio ambiente de Estocolmo (1972) y en la de población de Bucarest (1974). En este sentido, cualquier nueva vida humana ya concebida habrá de verse más como solución que como incremento del problema de la población: lo que es muy distinto de afirmar la contradicción de que el incremento de la población es la solución al problema de la población. Lo que queremos subrayar es que la aportación de cualquier ser humano siempre es cualitativamente superior al coste que ocasiona su mantenimiento.

2.— El número de hijos que cada pareja trae al mundo es una responsabilidad que nadie fuera de la misma pareja puede juzgar. Por ello, deberán rechazarse todas las campañas que, directa o indirectamente, establezcan unos estereotipos que conduzcan a la discriminación social de determinadas familias en función del número de hijos. Sólo sería admisible algún tipo de campaña de concienciación si el grado de madurez de la sociedad permitiese asumir con absoluto respeto las decisiones que se separaran de lo fomentado. Así, sólo cabría promover medidas como el incremento en la edad para contraer matrimonio o el distanciamiento en los nacimientos, cuando se tuviese la seguridad de que los que realizaran comportamientos *distintos* no fueran a ser socialmente recriminados.

3.— Por lo fácil que es que una campaña educativa estatal en favor de la responsabilidad en la paternidad acabe fomentando una conciencia negativa a la vida humana o discriminatoria hacia las familias natalistas, nos parece que lo más prudente por parte de los poderes públicos será actuar a través de medidas económicas. Estas nunca podrán sancionar el incremento del número de hijos; únicamente podrán consistir en retirar los apoyos económicos —exenciones fiscales, descuen-

tos en los servicios públicos, etc.— que cualquier Estado debe procurar a las familias en condiciones normales, como se desprende de nuestra Constitución aunque, de hecho, no se aplique: «Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia» (art. 39).

4.— Para aquellos casos, verdaderamente excepcionales, en los que un país pueda encontrarse en una situación de colapso demográfico debería crearse una instancia internacional que velara por la consecución de dos objetivos: que se transfieran urgentemente aquellos recursos necesarios para atender la necesidad del momento; y que se aseguren que las ayudas internacionales no se condicionan a la adopción de medidas coactivas de control de la natalidad.